



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA ELECTORAL Y DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE PADRES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO ESCOLAR

D<sup>a</sup>. ANA PILAR SACO TORRES

En la localidad de Antequera (Málaga), siendo las 15:25 horas del 13 de noviembre de 2018, reunidos en el Centro María Inmaculada de acuerdo con la convocatoria de elecciones de representantes de Padres y Madres de alumnos, y bajo la presidencia de Dña. Ana Pilar Saco Torres, Directora del Centro, se declara abierta la sesión, procediéndose a:

1. Constitución de la Mesa Electoral, formada por la Directora del Centro y los padres/ madres de alumnos elegidos por sorteo, cuyos nombres figuran, asimismo, arriba.
2. Lectura de las candidaturas presentadas, que han sido:

Álvarez Portillo, Encarnación  
Del Pino de la Fuente, Marta  
Chicón Barranco, M<sup>a</sup> Soledad  
Cruzado Castillo, Salvador  
Gómez Puigcercós, David

3. Declarar abierta la votación a las 15:30 horas.
4. Finalizada la votación, a las 20:30 se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos .....	112	papeletas.....	248	votos
Votos en blanco .....	002	papeletas.....	000	votos
Votos nulos .....	000	papeletas.....	000	votos

**TOTAL VOTOS EMITIDOS..... 114 papeletas..... 248 votos**

Los **votos válidos** son los siguientes:

Álvarez Portillo, Encarnación.....	078	votos
Del Pino de la Fuente, Marta .....	057	votos
Chicón Barranco, M <sup>a</sup> Soledad .....	034	votos
Cruzado Castillo, Salvador .....	040	votos
Gómez Puigcercós, David .....	039	votos

En consecuencia, los representantes de Padres y Madres de Alumnos en el Consejo Escolar más votados y que han sido elegidos como representantes de Padres y Madres de Alumnos en el Consejo Escolar son:

- 1. Álvarez Portillo, Encarnación**
- 2. Del Pino de la Fuente, Marta**
- 3. Cruzado Castillo, Salvador**

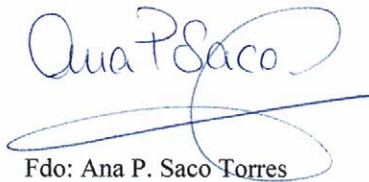


6. Se hace constar que contra el acto electoral no se ha presentado reclamación escrita u oral

7. De acuerdo con el artículo 63.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y el artículo 61.1 del Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el acta será enviada a la Junta Electoral del centro a efectos de proclamación de las candidaturas elegidas.

Sin más que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 21:00 horas del día indicado, lo que como secretaria de la Mesa Electoral, certifico, con el Vº Bº de la presidenta de la misma.

Vº Bº La Presidenta



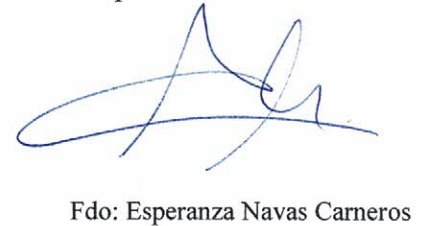
Fdo: Ana P. Saco Torres

Secretario



Fdo: Elavía Gamero Pradas

Componentes de la Mesa



Fdo: Esperanza Navas Careros